

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA  
UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
EZPAZIOMILAN S.A.**

En la ciudad de Quito, el 7 de abril del 2014 a las 10H30, en el local ubicado en la Avenida Coruña N 31-58, los accionistas de EZPAZIOMILAN S.A., deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y asimismo, por unanimidad, acuerdan tratar como orden del día el siguiente:

1. Conocimiento y resolución respecto al informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2013;
2. Conocimiento y resolución respecto al Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2013;
3. Resolución sobre el destino los resultados del ejercicio económico 2013;

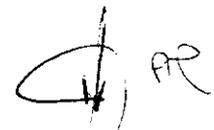
Los accionistas presentes y los votos que a cada uno corresponde son los siguientes.

SOCIOS	NUMERO DE VOTOS
Pedro Ignacio Malo Vasquez	80
Nora Elizabeth Vasquez Castro	720
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>

Preside la reunión la Señora Nora Elizabeth Vasquez Castro y actúa como Secretario el señor Pedro Malo. Verificada la presencia de todo el capital pagado, el Presidente, declara instalada la presente Junta General, dispone que se pase a considerar el orden del día. La Junta, punto por punto, resuelve:

1.- Se pone en consideración de la Junta el informe presentado por el señor Gerente General de la Compañía, sobre su administración durante el año 2013. Después del análisis respectivo, el informe es aprobado por la Junta de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la ley de Compañías y en el artículo 13 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por Acciones y de Economía Mixta. ( Resolución No. 02.Q.DICQ.005).

2.- A continuación, se somete a consideración de la Junta, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2013, los cuales, después del análisis correspondiente, son aprobados por la Junta de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la ley de Compañías y en el artículo 13 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por Acciones y de Economía Mixta. ( Resolución No. 02.Q.DICQ.005).



3.- Por medio del señor Secretario, se pone en consideración de la Junta los resultados del ejercicio económico del año 2013:

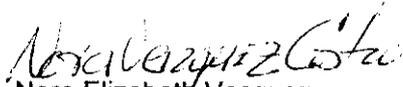
Perdida antes de impuestos                      USD 4.373,57

La Junta por unanimidad conoce y acepta los resultados del ejercicio económico del año 2013 y respecto a la Perdida del ejercicio resuelve por unanimidad que vaya a restar b la cuenta de utilidades acumuladas.

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 12h30. En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el Presidente, los socios y el señor Secretario que certifica.



Pedro Ignacio Malo Vasquez  
Socio Secretario



Nora Elizabeth Vasquez  
Presidente de la Junta

